

**MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 15 de Enero de 2014.-

DECRETO N° 125.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 15.01.2014, Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, revisión de correspondencia, y calificaciones.

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006. que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta Corporación, doña **MARGARITA MARLENE BÁEZ SUÁÑEZ**, Director Obras Municipales, Grado 7° E.M.R, el día 15.01.2014, desde las 17:30 a 19:30 hrs. para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

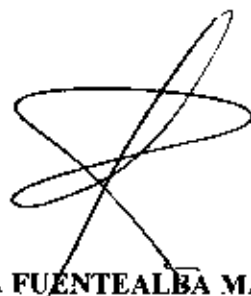
3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA FUENTEALBA MATAMALA
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JFPB/lfm.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.-